CONTRATO 4600094356 DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TYELL S.A.S.
NIT:	900.597.216-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO MONSALVE CATAÑO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.694.522
OBJETO:	Suministro de Vestido y Calzado de Labor – Lote 2 Calzado Multipropósito
VALOR INICIAL:	Novecientos Ochenta y Un Millones Quinientos Doce Mil Pesos M/L ($981.512.000) Incluido IVA
ADICIONES:	Adición 01 por valor de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos pesos M/L ($243.973.800)
VALOR MAS ADICIONES:	$ 1.225.485.800 Incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Ocho (8) Meses sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	29 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación 01 por un (01) mes, contado a partir del 01 de enero de 2023 hasta 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

En el marco del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, a través de la Unidad de Desarrollo Humano, es la encargada de gestionar la compra del vestuario para los servidores públicos que tienen derecho a ella por convención, por norma o en razón de sus funciones para la ejecución de las mismas. El calzado y vestido que se entrega deben ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado y al medio ambiente en que se desarrolla.

El contrato 4600090356 de 2022 celebrado entre TYELL SAS y el Municipio de Medellín, responde a la solicitud de suministrar el calzado para aquellos servidores que por las características de sus empleos así lo requieren.

El calzado adquirido mediante este contrato está destinado para ser entregado a los siguientes grupos de trabajo:

- Agentes de Tránsito
- Conductores
- Auxiliares Administrativos
- Auxiliares de Servicios Generales

El contrato se ejecuta con las especificaciones y actividades estipuladas en sus documentos previos; así mismo garantizando el suministro del Lote 2. Calzado Multipropósito.

En la actualidad se ha realizado la siguiente modificación al contrato:

- Adición 01 por valor de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos pesos M/L ($243.973.800).

A la fecha de elaboración del presente documento no se presenta proceso sancionatorio ni incumplimientos por parte del contratista.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 981.512.000
Adiciones	$ 243.973.800
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.225.485.800
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.224.236.300
Saldo del contrato	$1.249.500
Porcentaje de ejecución financiera	99.89%
Porcentaje de ejecución física	99.89%

El porcentaje pendiente de ejecución financiera es de 0.11% por valor de $1.249.500 y corresponde al suministro de los siguientes elementos:

Contrato Inicial:

Ítem 05	Zapato Oficios Varios	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		15	$ 83.300	$1.249.500

Elementos que se encuentran pendientes por recibir, certificar y aprobar las condiciones técnicas por parte de la supervisión y facturar por parte del supervisor y su ejecución se realizará en el mes de enero 2023.

JUSTIFICACIÓN:

Tal como lo expresa el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos del Distrito Especial de Medellín, el vestido y calzado de labor, se entrega a aquellos servidores que por norma, por convención o en razón de sus funciones, tienen derecho a la dotación. En razón de ello la administración también ha realizado procesos de concertación con diferentes grupos de trabajo, que por norma y por las actividades que desempeñan son beneficiarios de la dotación y ha ejecutado con ellos evaluación técnica de las prendas, considerando las labores específicas del trabajador a tener en cuenta para el diseño y proceso de fabricación del vestuario, así mismo ha determinado la obligatoriedad del uso.

El Vestido y Calzado de Labor es al interior de la Administración Distrital un suministro de consumo permanente que atiende a las dinámicas administrativas que una entidad como la Alcaldía de Medellín experimenta en su talento humano en los diferentes grupos de trabajo que son beneficiarios de este suministro.

En el desarrollo del contrato 4600094356 de 2022 se presentaron ajustes en las condiciones técnicas del calzado a suministrar, por ende desde la supervisión del contrato se adelantaron gestiones con el proveedor para atender las sugerencias que desde los diferentes grupos de trabajo se realizaron y en el proceso de reforma de las prendas quedaron algunas pendientes por entregar, por tanto es necesario efectuar una ampliación por un (01) mes, contado a partir del 01 de enero de 2023 hasta 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive al contrato 4600094356 de 2022.

Ahora bien, el inicio de ejecución del contrato se suscribió electrónicamente mediante Secop II el día 29 de junio de 2022, sin embargo, el contrato fue suscrito el 03 de junio de 2022, pero por situaciones externas no imputables ni al contratista ni a la entidad como fue la legalización del contrato, solo pudo iniciar el 29 de junio de 2022.

El tiempo que se proyectó desde los estudios previos para la ejecución del contrato fue de OCHO (8) MESES, pero al iniciar su ejecución el 29 de junio de 2022, estaría disminuido su plazo en dos (02) meses, razón por la cual también resulta necesario restablecer las condiciones iniciales del contrato respecto de su plazo.

Pagos pendientes a realizar en la vigencia 2023.

Ítem 05	Zapato Oficios Varios	**Cantidad**	**Valor Unitario con IVA**	**Valor Total**
		15	$ 83.300,00	$ 1.249.500,00

Se realizará un pago único al momento de recibir instrucción de la Secretaría de Hacienda de la liberación de pago por ajustes de la vigencia anterior.

A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimientos al contratista, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato, ni demanda recursos adicionales por parte del Distrito Especial de Medellín.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

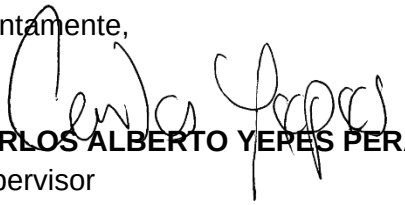
SOLICITUD: Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

- Ampliación 01: por un (01) mes, a partir del 01 de enero de 2023 hasta 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 47 de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, del 24 de noviembre de 2022.

ANEXOS: Copia contrato, copia acta de inicio, copia acta 47 CIP, lista de asistencia CIP, oficio de solicitud al contratista y respuesta positiva de parte del contratista.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Supervisor

Revisó:

DIANA CRISTINA CORTES RESTREPO
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Secretaría de Suministros y Servicios

ANA ISABEL SIERRA BEDOYA
Apoyo Jurídico
Secretaría de Suministros y Servicios